



**Plan Institucional 2018-2024**

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA  
JALISCIENSE**

**Contenido**

|  |    |
|--|----|
| ANTECEDENTES .....   | 3  |
| Marco Jurídico .....   | 4  |
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....   | 5  |
| MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL .....  | 6  |
| Misión Institucional .....   | 7  |
| Visión de futuro .....   | 7  |
| Valores y principios que caracterizan nuestra institución .....  | 7  |
| DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN.....  | 8  |
| • Estructura organizacional .....  | 8  |
| • Recursos Humanos .....   | 11 |
| • Recursos Financieros .....   | 12 |
| • Servicios Generales.....   | 14 |
| • Tecnologías de información y comunicación .....  | 15 |
| • Procesos .....   | 18 |
| • Sistemas de gestión de calidad.....  | 26 |
| • Transparencia y rendición de cuentas .....   | 26 |
| PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES.....   | 27 |
| • Problemas relevantes .....   | 27 |
| • Análisis de causalidades .....   | 27 |
| • Áreas de oportunidad .....   | 28 |
| OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS.....   | 29 |
| Objetivos.....   | 29 |
| Estrategias.....   | 30 |
| MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y<br>EVALUACIÓN .....  | 32 |
| Indicadores de desempeño.....  | 32 |
| Metas .....  | 34 |
| Proyectos y Acciones de mejoramiento.....  | 35 |
| Anexos.....  | 37 |
| Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan<br>Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. .... | 37 |
| Bibliografía.....  | 38 |
| Directorio.....  | 39 |

## ANTECEDENTES

### Introducción

La Casa de las Artesanías de Jalisco, antecesora inmediata del Instituto, fue inaugurada el 8 de septiembre de 1964 por el Presidente de la República, Adolfo López Mateos, a iniciativa del entonces Gobernador Juan Gil Preciado, con el objetivo de disponer de un sitio para la exhibición y venta de las artesanías locales, sin intermediarios.

Hasta 1977, se trabajó en otorgarle mayor capacidad de gestión a la Casa de las Artesanías, a fin de que pasara de ser una simple tienda de exposición y venta, a convertirse en la institución encargada de atender al sector artesanal jalisciense.

Con esa premisa, se inician esfuerzos por la organización de los artesanos, en impulso a la producción, la obtención de créditos directos y oportunos, en la enseñanza de las técnicas artesanales, así como en la promoción de las creaciones de los artistas a nivel nacional y en el extranjero. Así se comienza a delinear lo que en el futuro será el Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ).

Es hasta el 5 de enero de 1991, durante el Gobierno de Guillermo Cosío Vidaurri, que se publica el decreto 14140, a través del cual se crea de manera oficial el Instituto de la Artesanía Jalisciense, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de utilidad pública e interés social para la preservación, fomento y desarrollo del sector artesanal jalisciense, y el estímulo y protección de los artesanos.

Para el 19 de marzo de 2002, siendo Gobernador del Estado de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, se publica la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal mediante el decreto 19469, cuya finalidad es impulsar al artesano a través de actividades económicas y culturales, así como facilitar la organización y operación de las unidades de producción, y proteger a las artesanías como patrimonio cultural.

A fin de continuar con el impulso y la organización de este sector el 8 de febrero de 2014 se publicó el decreto DIGELAG DEC 001/2014, a través del cual se creó el Consejo Estatal de Desarrollo Artesanal, órgano de opinión, consulta, asesoría y formulación de propuestas en materia artesanal ante la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

En sesión del Congreso del Estado de Guadalajara del 29 de octubre de 2015, se promulga el decreto 25657/LX/15, mediante el cual se expide la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado 17 de diciembre de 2015 sec. LXV, el cual abroga el decreto 19469.

Como antecedente a la elaboración de un instrumento de planeación se publicó el Plan Institucional 2013- 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense con el objeto de establecer la directriz institucional, esto derivó en una misión, visión, objetivos y proyectos alineados a los Programas Sectoriales y Transversales así como al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

El Plan Institucional 2018- 2024 del Instituto de la Artesanía Jalisciense se elabora en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y en el marco de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco.

La metodología y lineamientos para su integración fueron definidos por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), por lo que el contenido de este plan institucional se divide en:

1. Antecedentes
2. Misión y Visión Institucional
3. Diagnóstico de la Organización
4. Objetivos Institucionales y Estrategias
5. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación
6. Anexos

De lo anterior, se destaca la importancia de actualizar el Plan Institucional conforme a las necesidades de los artesanos jaliscienses y al contexto actual del IAJ, siendo este instrumento el que establece los mecanismos para la consecución de los logros de la institución y marca la pauta para el desarrollo estatal del sector artesanal.

### **Marco Jurídico**

En la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo II que habla Del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en su Artículo 12 menciona que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

En el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo IV que habla de las Atribuciones en materia de Planeación, en su Artículo 22, fracción III menciona que todas las dependencias deberán participar en la formulación, actualización e instrumentación de los Planes Estatal y Regionales de Desarrollo, así como del Plan General del Poder Ejecutivo, a través de sus planes institucionales, de acuerdo a las materias de su competencia. Así mismo, versa en su Artículo 23, fracción I que los organismos públicos descentralizados deberán participar en la elaboración, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Plan General del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las materias de su competencia.

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco en su Capítulo III que habla de la Planeación y Programación de la Actividad Artesanal, en su Artículo 12, menciona que el Titular del Poder Ejecutivo y el Instituto procurarán dejar asentado en el Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos previstos en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, las prioridades, estrategias y metas que se requieran para el desarrollo artesanal del Estado de Jalisco a nivel estatal, nacional e internacional.

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere **Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco** al **Instituto de la Artesanía Jalisciense** y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento. (Véase Tabla 1.)

| Ordenamiento legal  | Atribución  | Programa Sectorial o transversal | Objetivo   | Estrategia  |
|---|---|----------------------------------|--|---|
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | I. Salvaguardar, preservar e impulsar las técnicas y productos artesanales del Estado, atendiendo a su calidad, representatividad, tradición, valor cultural y diseño, en coordinación con el Ejecutivo del Estado, a través de las Secretarías de Educación, Turismo, Cultura así como las demás dependencias u organismos que resulten competentes  | Economía próspera e incluyente   | Fortalecer las capacidades de operación de las MIPyMES                                 | Impulsar la certificación de artes y oficios  |
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | II. Favorecer el establecimiento de los talleres familiares y propiciar la conservación y crecimiento de los existentes como una medida para resguardar la tradición y estimular la formación de nuevos artesanos;  | Economía próspera e incluyente   | Incentivar la creación de empleos formales   | Impulsar el autoempleo formal y el microemprendurismo   |
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | III. Impulsar la concertación de esfuerzos, recursos y voluntades entre la Federación, el Estado, los Municipios, los sectores social y privado, los productores y los organismos internacionales, a fin de facilitar la acción del Gobierno en beneficio de los artesanos y sus productos, para el mejor cumplimiento de sus atribuciones;   | Economía próspera e incluyente   | Mejorar las condiciones de competitividad económica                                    | Realizar alianzas entre los distintos niveles de gobierno, las universidades y el sector privado.   |
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | VII. Brindar asistencia técnica al artesano en cuanto a: diseño, tecnología, herramientas y equipos; abasto de materias primas; financiamiento, control de calidad, registro de derechos de autor, patentes y marcas, empaques y embalaje, administración y tributación, y funcionamiento de las figuras asociativas formales previstas en la legislación mexicana y todo cuanto se requiere para su adecuado desarrollo; | Economía próspera e incluyente   | Incrementar las capacidades para el comercio exterior y diversificar las exportaciones | Mejorar la calidad de los productos y servicios producidos en Jalisco con estándares internacionales, incrementando la investigación, innovación y la aplicación de avances tecnológicos. |

|   |   |                                |  |  |
|---|---|--------------------------------|--|--|
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | XI. Fortalecer los mercados locales artesanales existentes y promover la apertura de nuevos mercados nacionales y extranjeros, a fin de dar a conocer la artesanía jalisciense, y mejorar las condiciones económicas del artesano, auxiliándolo en la comercialización de sus productos;  | Economía próspera e incluyente | Mejorar las condiciones de competitividad económica  | Impulsar el desarrollo económico regional de Jalisco aprovechando los vocacionamientos y potencialidades.  |
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | XIV. Llevar a cabo y mantener actualizado el censo y registro artesanal de Jalisco;   | Economía próspera e incluyente | Fortalecer las capacidades de operación de las MIPyMES   | Impulsar la certificación de artes y oficios   |
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | XIX. Desarrollar programas estratégicos en materia de comercialización, financiamiento, producción y abastecimiento de materias primas que considere necesarios para el desarrollo y competitividad del sector artesanal;   | Economía próspera e incluyente | Fortalecer las capacidades de operación de las MIPyMES   | Diseñar un programa estatal de promoción y capacitación para la creación y consolidación de MIPyMES, orientado a la planeación a mediano y largo plazo, al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, el aprovechamiento tecnológico, la generación de productos y servicios con alto valor agregado. |
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | XX. Gestionar y promover en coordinación con los municipios y las asociaciones de artesanos, la implementación de talleres a donde se enseñen y divulguen las técnicas artesanales en riesgo de desaparecer;  | Economía próspera e incluyente | Propiciar las condiciones para la vinculación estratégica entre sectores académicos y económicos | Incentivar la formación de capital de alto nivel   |
| Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco | XXVI. Organizar anualmente el Certamen de las Artesanías Jaliscienses que tendrá como objetivo impulsar la calidad en los productos y preservar las diferentes técnicas artesanales. Dicho concurso se desarrollará conforme a lo estipulado en la convocatoria respectiva y en lo dispuesto en el reglamento interior del Instituto; | Economía próspera e incluyente | Mejorar las condiciones de competitividad económica  | Elevar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico.  |

**Tabla 1. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**  
**Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco.**

## MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión del Instituto de la Artesanía Jalisciense, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2024.

## **Misión Institucional**

Somos un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, creado para el fortalecimiento de los grupos artesanales, ofrecemos un conjunto de apoyos en registro artesanal, capacitación, asesoría técnica especializada, participación en ferias y exposiciones, desarrollo de productos, registro de marcas, apoyos a la producción, integración en sociedades cooperativas y participación en certámenes artesanales.

## **Visión de futuro**

El Instituto de la Artesanía Jalisciense es reconocido por contribuir a que el sector artesanal tenga un óptimo desarrollo económico, productivo y social, mediante su permanente vinculación en actividades de tipo económico, cultural, educativo y turístico, con la finalidad de facilitar la operación de las unidades de producción artesanal y salvaguardar las artesanías como patrimonio cultural.

## **Valores y principios que caracterizan nuestra institución**

### *Responsabilidad:*

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

### *Calidad:*

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

### *Eficiencia:*

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

### *Eficacia:*

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

### *Honestidad:*

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

*Creatividad:*

Es la generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que se dirigen hacia la construcción de soluciones integrales.

*Confianza:*

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

*Liderazgo:*

Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada, y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

*Disciplina:*

La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

*Vocación de servicio:*

Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

## DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda Instituto de la Artesanía Jalisciense, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

### Estructura organizacional

Para el funcionamiento organizacional, el IAJ cuenta con una plantilla de 53 empleados distribuidos en cinco direcciones, ocupando los siguientes puestos:

#### DIRECCIÓN GENERAL

##### Director General

- Asistente de Dirección General
- Secretaria de Dirección General
- Coordinador de Comunicación Social



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA****Directora Administrativa**

- Secretaria de Dirección Administrativa
- Coordinador de Recursos Humanos
- Coordinador Financiero Contable
  - Auxiliar de contabilidad (2)
  - Administrativo especializado de contabilidad
- Coordinador Jurídica
- Coordinador de Servicios Generales
  - Auxiliar de mantenimiento
  - Técnico especializado de mantenimiento
  - Intendencia (4)
  - Veladores (2)
- Técnico en informática
- Auxiliar administrativo de compras y almacén

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTESANAL****Director de Desarrollo Artesanal**

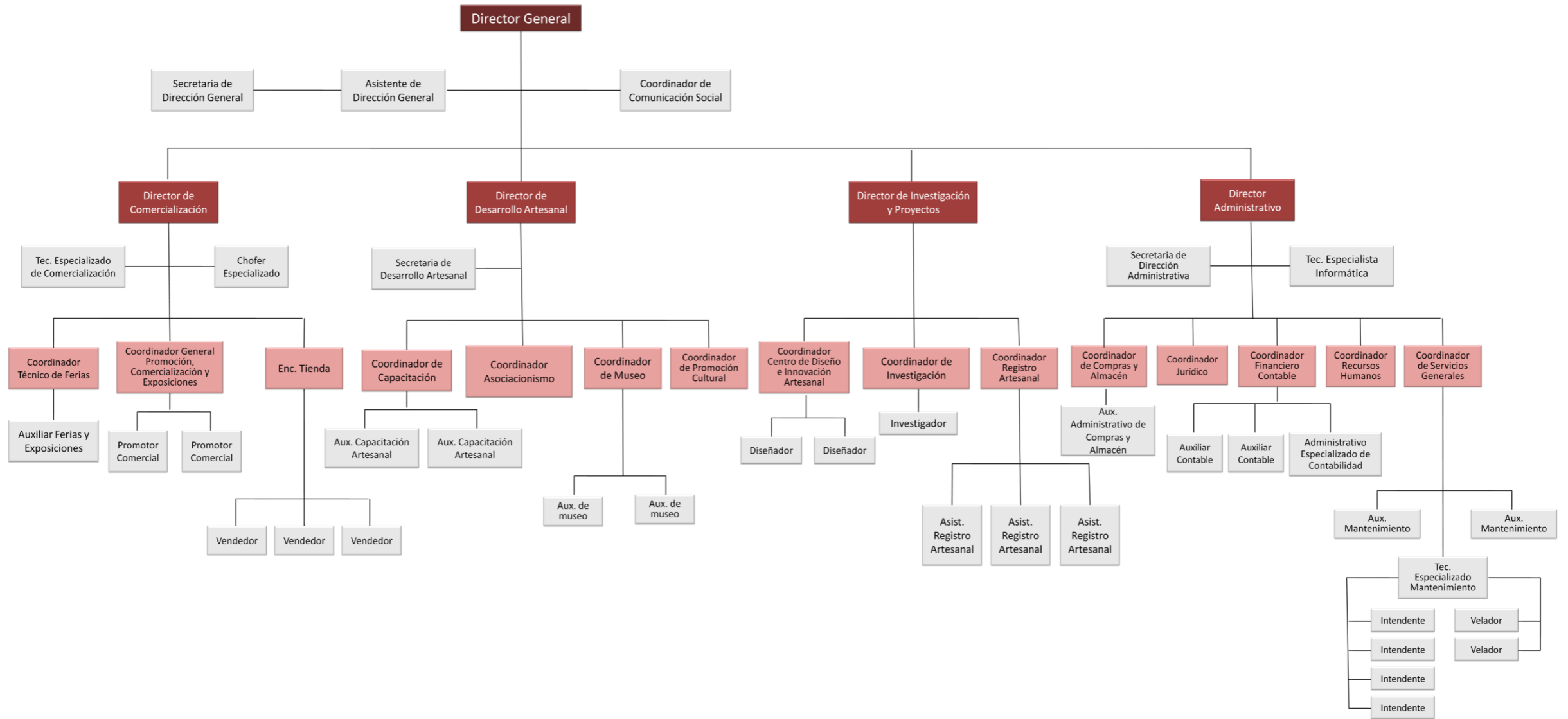
- Secretaria de Dirección de Desarrollo Artesanal
- Coordinador de Capacitación Artesanal
  - Auxiliar de capacitación (2)
- Coordinador de Promoción Cultural
- Coordinador de Asociacionismo
- Coordinador de Museo
  - Auxiliar de museo (2)

**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

- **Director de Comercialización**
- Técnico especializado de comercialización
- Coordinador técnico de ferias
  - Auxiliar de ferias y exposiciones
- Coordinador de promoción, comercialización y exposiciones
  - Promotor Comercial (2)
- Encargada de tienda
  - Vendedor (2)
- Chofer especializado

**DIRECCION DE INVESTIGACIÓN****Directora de investigación**

- Coordinador de Centro de Diseño e Innovación Artesanal
  - Diseñador (2)
- Coordinador de investigación
  - Investigador
- Coordinador de Registro Artesanal
  - Asistente de Registro Artesanal (3)



**Imagen 1. Organigrama Funcional IAJ**  
**Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos**

## Recursos Humanos

La plantilla laboral del IAJ se encuentra conformada por 53 empleados de los cuales el 54.7% son mujeres con un rango de edad de 25- 65 años, mientras que el 45.3% restante son hombres mismos que tienen un rango de edad de 25- 65 años. (Véase tabla 2).

| Sexo       | Total de personal | Personal por rango de edad |              |              |              |              |              |               |
|------------|-------------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|            |                   | 18 a 24 años               | 25 a 29 años | 30 a 34 años | 35 a 39 años | 40 a 44 años | 45 a 49 años | 50 años o más |
| 1. Hombres | 24                | 0                          | 1            | 2            | 6            | 6            | 2            | 7             |
| 2. Mujeres | 29                | 0                          | 5            | 5            | 7            | 7            | 1            | 4             |
| 3. Total   | 53                |                            | 6            | 7            | 13           | 13           | 3            | 11            |

Tabla2. Personal por rango de edad

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

Con respecto al régimen de contratación 46 empleados son de confianza, 7 son sindicalizados, cabe mencionar que los 53 trabajadores se encuentran registrados en el IMSS. (Véase Tabla 3).

| Sexo       | Total de personal | Personal por régimen de contratación |                      |          |            |      |
|------------|-------------------|--------------------------------------|----------------------|----------|------------|------|
|            |                   | Confianza                            | Base o Sindicalizado | Eventual | Honorarios | Otro |
| 1. Hombres | 24                | 22                                   | 2                    | 0        | 0          | 0    |
| 2. Mujeres | 29                | 24                                   | 5                    | 0        | 0          | 0    |
| 3. Total   | 53                | 46                                   | 7                    | 0        | 0          | 0    |

Tabla 3. Personal por régimen de contratación

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

Los sueldos se clasifican conforme al nivel y a la categoría de los puestos según el nombramiento, el sueldo mínimo mensual que se percibe en el IAJ es de \$ 9,063.60 mientras que el sueldo máximo mensual corresponde a \$ 53,840.70 (Véase Tabla 4).

| Sexo       | Total de personal | Personal por percepciones brutas mensuales |                    |                         |                          |                          |                          |                          |                     |
|------------|-------------------|--|--------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
|            |                   | Sin paga                                   | De 1 a 5,000 pesos | De 5,001 a 10,000 pesos | De 10,001 a 15,000 pesos | De 15,001 a 20,000 pesos | De 20,001 a 25,000 pesos | De 25,001 a 30,000 pesos | Más de 30,001 pesos |
| 1. Hombres | 24                | 0  | 0                  | 9                       | 12                       | 1                        | 0                        | 1                        | 1                   |
| 2. Mujeres | 29                | 0  | 0                  | 4                       | 21                       | 1                        | 1                        | 2                        | 0                   |
| 3. Total   | 53                | 0  | 0                  | 13                      | 33                       | 2                        | 1                        | 3                        | 1                   |

Tabla 4. Personal por percepciones brutas mensuales

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

En lo que respecta al nivel educativo con el que cuenta el personal del IAJ, se observa que el 2% tiene como nivel educativo ninguno o preescolar, el 6% la primaria, el 23% la secundaria, el 24% la preparatoria, el 41% tiene una licenciatura y el 4% una maestría. (Véase Tabla 5).

| Sexo       | Total de personal | Personal por nivel educativo |          |            |                    |              |              |          |
|------------|-------------------|------------------------------|----------|------------|--------------------|--------------|--------------|----------|
|            |                   | Ninguno o preescolar         | Primaria | Secundaria | Técnica /comercial | Preparatoria | Licenciatura | Maestría |
| 1. Hombres | 24                | 1                            | 2        | 7          | 0                  | 6            | 7            | 1        |
| 2. Mujeres | 29                | 0                            | 1        | 5          | 0                  | 7            | 15           | 1        |
| 3. Total   | 53                | 1                            | 3        | 12         | 0                  | 13           | 22           | 2        |

Tabla 5. Personal por nivel educativo

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

El IAJ cuenta con una plantilla laboral relativamente nueva debido a que la mayoría pertenece al rango de 0-5 años de antigüedad, mientras que sólo cuenta con dos personas que tienen el rango de 26-30 años de antigüedad laboral. (Véase Tabla 6. Personal por antigüedad).

| Sexo       | Total de personal | Personal por antigüedad |             |              |              |              |              |               |
|------------|-------------------|-------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|            |                   | 0 a 5 años              | 6 a 10 años | 11 a 15 años | 16 a 20 años | 21 a 25 años | 26 a 30 años | 31 años o más |
| 1. Hombres | 24                | 15                      | 2           | 1            | 5            | 1            | 0            | 0             |
| 2. Mujeres | 29                | 15                      | 6           | 2            | 4            | 0            | 2            | 0             |
| 3. Total   | 53                | 30                      | 8           | 3            | 9            | 1            | 2            | 0             |

Tabla 6. Personal por antigüedad

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

### Recursos Financieros

El presupuesto de ingresos por fuente ha variado conforme al trayecto de la administración 2013–2018, siendo el presupuesto para el ejercicio 2013 de \$22,348,233.00 y el presupuesto de cierre de administración 2018 por un monto de \$20,580,676.00 estos cambios muestran un decremento del 7.90% del presupuesto inicial de la presente administración.

Los datos que se presentan a continuación muestran un histórico de los ingresos y sus diferentes fuentes de la presente administración.(Véase Tabla 7)

| Total de ingresos por fuente |                             |                  |                              |                     |                |                 |
|------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------|---------------------|----------------|-----------------|
| Año                          | Presupuesto público estatal | Ingresos propios | Fondos o presupuesto federal | Jalisco Competitivo | Otros          | Total           |
| 2013                         | \$16,638,000.00             | \$1,235,319.00   |                              | \$2,463,800.00      | \$2,011,114.00 | \$22,348,233.00 |
| 2014                         | \$17,253,606.00             | \$1,334,210.00   |                              | \$2,552,000.00      | \$2,582,251.00 | \$23,722,067.00 |
| 2015                         | \$17,278,606.00             | \$3,333,900.00   |                              | \$2,420,000.00      | \$ 10,000.00   | \$23,042,506.00 |
| 2016                         | \$15,839,138.00             | \$2,000,000.00   | \$1,200,527.00               | \$1,940,000.00      | \$ 955,565.00  | \$21,935,230.00 |
| 2017                         | \$15,839,138.00             | \$2,066,323.00   | \$ 385,296.00                | \$2,500,000.00      | \$1,317,581.00 | \$22,108,338.00 |
| 2018                         | \$15,839,138.00             | \$ 637,143.00    |                              | \$2,668,000.00      | \$1,436,395.00 | \$20,580,676.00 |

Tabla 7. Total de ingresos por fuente

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación Financiero Contable

La distribución de egresos de los años fiscales 2013 al 2018 se designó en los capítulos 1000 al 5000, a continuación se muestra un histórico del total de egresos por objeto de gasto. (Véase Tabla 8)

| Total de egresos por capítulo Clasificador por Objeto de Gasto |                              |                                  |                             |                                    |   |                        |                  |
|--|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---|------------------------|------------------|
| Año  | Servicios personales<br>1000 | Materiales y suministros<br>2000 | Servicios generales<br>3000 | Subsidios y transferencias<br>4000 | Adquisición de bienes muebles e inmuebles<br>5000 | Obras públicas<br>6000 | Capítulo<br>7000 |
| 2013   | \$14,040,000.00              | \$1,638,972.00                   | \$5,405,218.00              | \$1,101,043.00                     | \$163,000.00                                      |                        |                  |
| 2014   | \$14,922,756.00              | \$1,828,210.00                   | \$4,986,101.00              | \$1,255,000.00                     | \$730,000.00                                      |                        |                  |
| 2015   | \$15,569,693.00              | \$1,902,000.00                   | \$4,418,813.00              | \$ 737,000.00                      | \$415,000.00                                      |                        |                  |
| 2016   | \$13,895,777.00              | \$1,657,077.00                   | \$5,229,559.00              | \$ 483,549.00                      | \$669,268.00                                      |                        |                  |
| 2017   | \$14,454,782.00              | \$1,165,714.00                   | \$5,669,853.00              | \$ 693,549.00                      | \$124,440.00                                      |                        |                  |
| 2018   | \$14,130,750.00              | \$1,153,618.00                   | \$4,496,247.54              | \$ 675,000.00                      | \$125,060.46                                      |                        |                  |

**Tabla 8. Total de egresos por capítulo clasificador por Objeto de Gasto**  
Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación Financiero Contable

En lo que respecta al cierre de administración 2018, el subsidio por parte del Gobierno del Estado fue de \$15,839,138.00, los ingresos propios son de \$637,143.00, ingresos por programa Jalisco Competitivo \$2,668,000.00 y otros ingresos por \$1,436,395.00, lo que en suma equivale a \$20,580,676.00 para el presupuesto de egresos. A continuación se muestra la distribución por capítulos (Véase Tabla 9)

| Distribución de egresos | 2018                   |
|-------------------------|------------------------|
| Capítulo 1000           | \$14,130,750.00        |
| Capítulo 2000           | \$1,153,618.00         |
| Capítulo 3000           | \$4,496,247.54         |
| Capítulo 4000           | \$ 675,000.00          |
| Capítulo 5000           | \$ 125,060.46          |
| <b>Total</b>            | <b>\$20,580,676.00</b> |

**Tabla 9. Distribución de Egresos 2018**  
Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación Financiera Contable

### Servicios Generales

El Instituto de la Artesanía Jalisciense cuenta con 5 bienes inmuebles para la realización de sus funciones, que consiste en las oficinas administrativas del IAJ, Museo Regional de la Cerámica, Centro de Diseño e Innovación Artesanal, Centro Artesanal Manos Creativas de Maíz, así como 1 bodega. A continuación se detallan sus ubicaciones:

| <b>INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE</b> |  |
|--|--|
| Domicilio                                    | Calz. Gonzalez # 20, Col. Rincón del Agua Azul, CP 44180 |
| Municipio                                    | Guadalajara  |
| Teléfono                                     | 30309050   |
| Datos del propietario                        | Propiedad del Gobierno del Estado                        |
| Uso  | Oficinas administrativas                                 |

| <b>MUSEO REGIONAL DE LA CERAMICA</b> |   |
|--------------------------------------|---|
| Domicilio                            | Calle Independencia 237, Col. Centro, CP 45500            |
| Municipio                            | San Pedro Tlaquepaque                                     |
| Teléfono                             | 36355404  |
| Datos del propietario                | Propiedad del Gobierno del Estado y protegido por el INAH |
| Uso                                  | Eventos y exposiciones                                    |

| <b>CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION ARTESANAL</b> |  |
|--|--|
| Domicilio                                      | Calle Independencia 237, Col. Centro, CP 45500 |
| Municipio                                      | San Pedro Tlaquepaque                          |
| Teléfono                                       | 36355404                                       |
| Datos del propietario                          | Propiedad del Gobierno del Estado              |
| Uso  | Oficinas administrativas                       |

| <b>CENTRO ARTESANAL MANOS CREATIVAS DE MAIZ</b> |  |
|---|--|
| Domicilio                                       | Calle Del Trabajo S/N, Loc. San Cristóbal Zapotitlán, CP 45840 |
| Municipio                                       | Jocotepec  |
| Teléfono  | Sin numero   |
| Datos del propietario                           | Propiedad del Gobierno del Estado                              |
| Uso   | Oficinas administrativas/ Centro de producción Artesanal       |

| <b>BODEGA</b>         |   |
|-----------------------|---|
| Domicilio             | Calle Río Nilo # 605, Col. San Carlos, CP 44460 |
| Municipio             | Guadalajara                                     |
| Teléfono              | Sin numero                                      |
| Datos del propietario | ASME, S.A. de C.V. (Arrendamiento)              |
| Uso                   | Almacén   |

## Relación de vehículos oficiales

Se cuenta con 11 vehículos oficiales, de los cuales 4 de ellos, el Instituto los posee en calidad de comodatario, el estado del parque vehicular es de malo a bueno y su principal uso es utilitario en actividades relacionadas a las operaciones del IAJ.

| MARCA          | MODELO | PLACAS  | PROPIETARIO                            | ESTADO  |
|----------------|--------|---------|--|---------|
| JEEP           | 2006   | JEC5158 | Consejo Estatal de Promoción Económica | Bueno   |
| CHEVROLET      | 2003   | JHZ3888 | Secretaría de Administración           | Regular |
| NISSAN TIIDA   | 2008   | JGL8375 | IAJ                                    | Bueno   |
| NISSAN TIIDA   | 2015   | JLU6885 | IAJ                                    | Bueno   |
| NISSAN PICK UP | 2002   | JJ95795 | IAJ                                    | Malo    |
| FORD RANGER    | 2009   | JP91546 | IAJ                                    | Bueno   |
| NISSAN CABSTAR | 2008   | JP91588 | IAJ                                    | Regular |
| TOYOTA HILUX   | 2015   | JU24038 | IAJ                                    | Bueno   |
| INTERNATIONAL  | 2003   | JN65533 | IAJ                                    | Bueno   |
| TOYOTA TACOMA  | 2006   | JU95854 | Secretaría de Administración           | Bueno   |
| FORD LOBO      | 2006   | JU95853 | Secretaría de Administración           | Regular |

## Tecnologías de información y comunicación

### Equipos de cómputo

Para el correcto funcionamiento y automatización de los procesos que realiza el IAJ, se cuenta con:

- 63 CPU, son equipos para uso de oficina los cuales manejan de 1 a 4 GB de RAM, de 160 GB a 1 TB de disco duro, procesador Pentium y Celeron dual Core. A excepción de dos equipos que cuentan con características especiales, las cuales son procesador I3 a I7 intel, de 4 a 8 GB de RAM y ambos cuentan con un disco duro de 1 TB.
- 68 monitores, los cuales son LED, CRT y LCD.
- 69 Teclados, con conexión USB Y PS2.
- 72 Mouse, con conexión USB y PS2.
- 16 impresoras, 2 de ellas son para imprimir credenciales, 2 son para impresión de tickets (tienda), una es para etiquetas y 11 son para uso de oficina.

### Servidores

Cabe mencionar que la institución no cuenta con servidores propios para el almacenamiento de información y configuraciones especiales de la red.

Sin embargo, para el resguardo de la información se utilizan discos duros de 1 a 6 TB.

### Telefonía

Para las comunicaciones se cuenta con un conmutador marca Alcatel que da soporte a 50 líneas telefónicas con 50 teléfonos analógicos para la atención al sector artesanal en las instalaciones del IAJ.

En lo que respecta a las instalaciones del Museo Regional de la Cerámica se cuenta con un conmutador marca Panasonic que da soporte a 15 líneas telefónicas, de las cuales en operación son 5 teléfonos analógicos.

### Redes internas

El IAJ cuenta con dos módems de la compañía TELMEX que dan soporte a dos redes de conexión alámbrica e inalámbrica, que dan conectividad a 50 usuarios.

En el Museo Regional de la Cerámica se cuenta con dos módems de la compañía TELMEX que dan soporte a dos redes de conexión alámbrica e inalámbrica, mismas que dan conectividad a 15 usuarios.

### Sitios web

El Instituto de la Artesanía Jalisciense cuenta con dos páginas web, las cuales son:

- [www.artesantiasjalisco.gob.mx](http://www.artesantiasjalisco.gob.mx) Página web Oficial del IAJ donde se presentan los servicios que brinda este, también cuenta con información sobre convocatorias, licitaciones, capacitaciones, sala de prensa, ferias y exposiciones, transparencia, datos de contacto y temas relevantes para el sector artesanal.
- [jaliscoesartesia.com](http://jaliscoesartesia.com) Plataforma Virtual de Ventas, en esta página se muestran piezas que se tienen a la venta en el IAJ y en el Museo Regional de la Cerámica.

En lo que respecta a las redes sociales se tiene:

- Facebook institucional cuya dirección es <https://es-la.facebook.com/InstitutoDeLaArtesaniaJalisciense>
- Twitter institucional cuya dirección es <https://twitter.com/artesantiasaj?lang=es>

### Software

El software con el que opera la institución es:



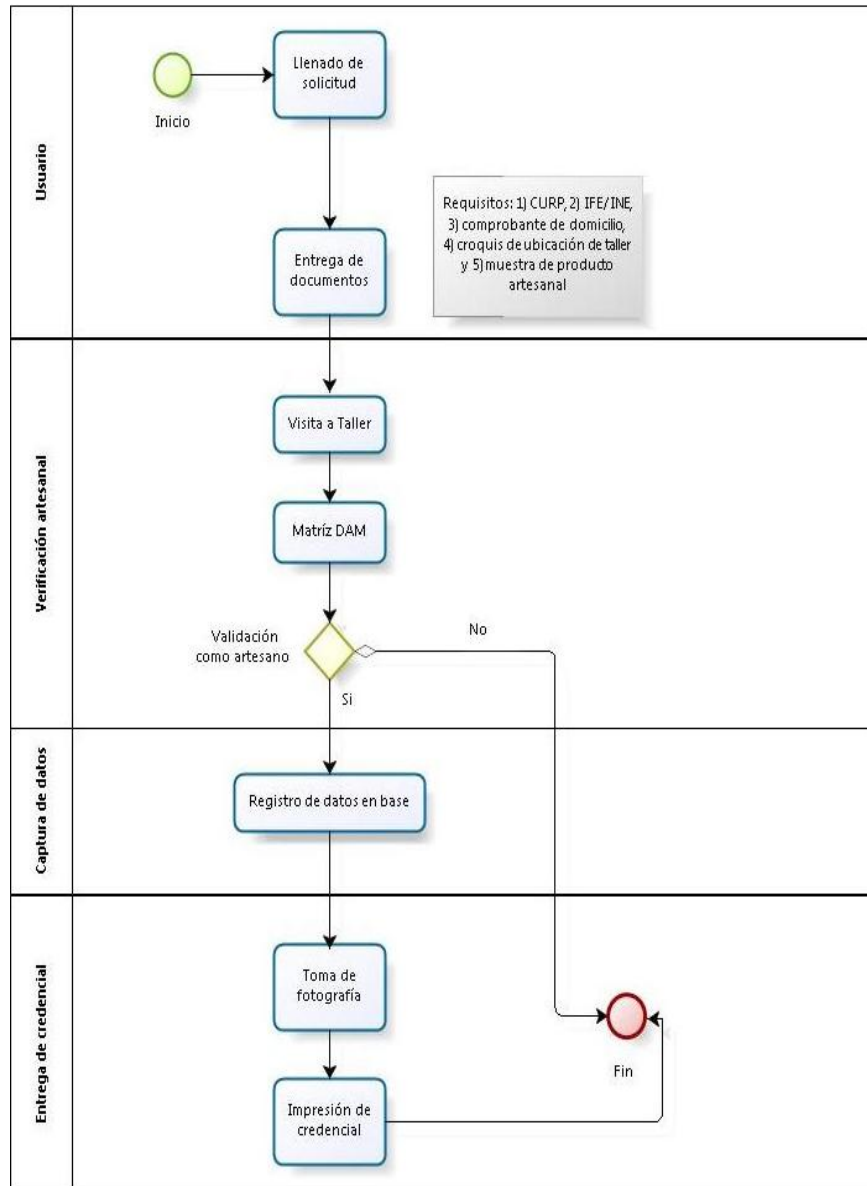
- PVwin: punto de venta para las áreas de comercialización.
- Icong: Sistema administrativo.
- Microsoft office 2011 para MAC.
- Nomipaq.
- MAC- OS Sierra
- Windows xpprofesional
- Servi pack 3
- Windows 7 Ultimate
- Windows 8
- Microsoft Office 2007
- Microsoft Office 2010
- Antivirus Panda

**Procesos**

Las diferentes áreas cuentan con manuales de operación que definen los procedimientos para la realización de las siguientes funciones:

**Censo y Registro Artesanal**

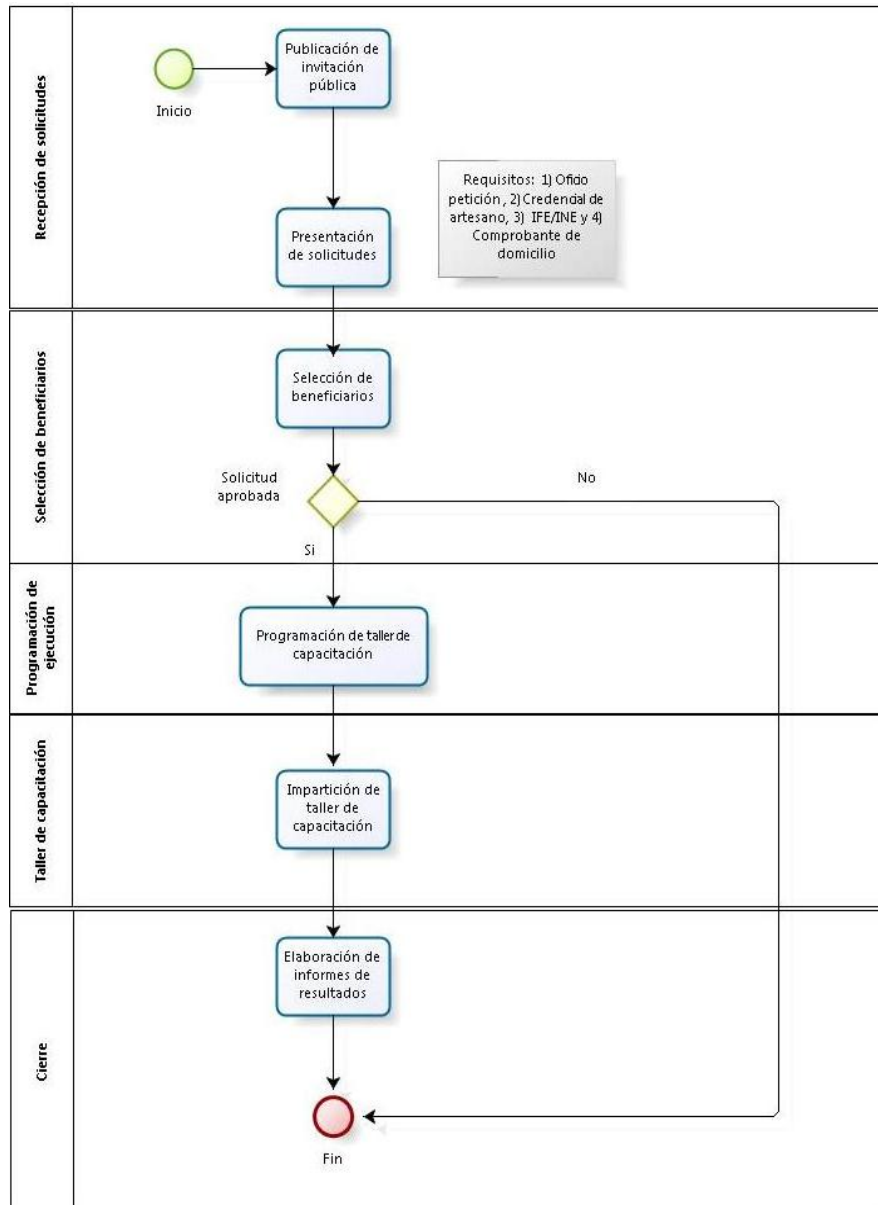
Registro y credencialización de los artesanos jaliscienses, este proceso sirve para la identificación de los artesanos que residen en el Estado de Jalisco, con esto se pretende construir un padrón artesanal y atlas de las diferentes ramas artesanales, cabe mencionar que parte de la función principal consiste en que es un medio de identificación para la solicitud de apoyos que ofrece el IAJ.



**Imagen 2. Diagrama de flujo Censo y Registro Artesanal**  
 Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Registro Artesanal

**Formación del Sector Artesanal**  
*Capacitaciones especializadas*

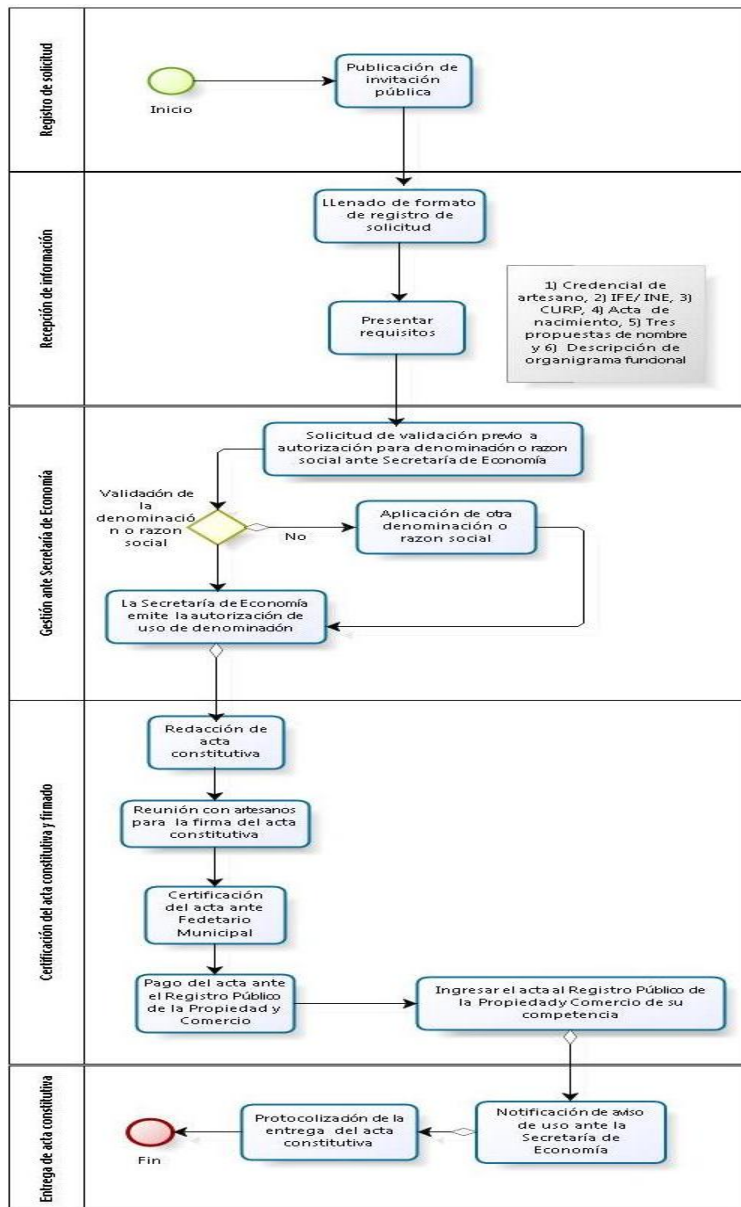
Proceso enfocado en el mejoramiento de la condición productiva de los artesanos, debiendo integrarse en grupos de mínimo 25 artesanos, se les imparten capacitaciones en técnicas artesanales y/o temas empresariales.



**Imagen 3. Diagrama de flujo Capacitaciones**  
**Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Capacitación**

**Formalización del Sector Artesanal**  
*Integración de Sociedades Cooperativas*

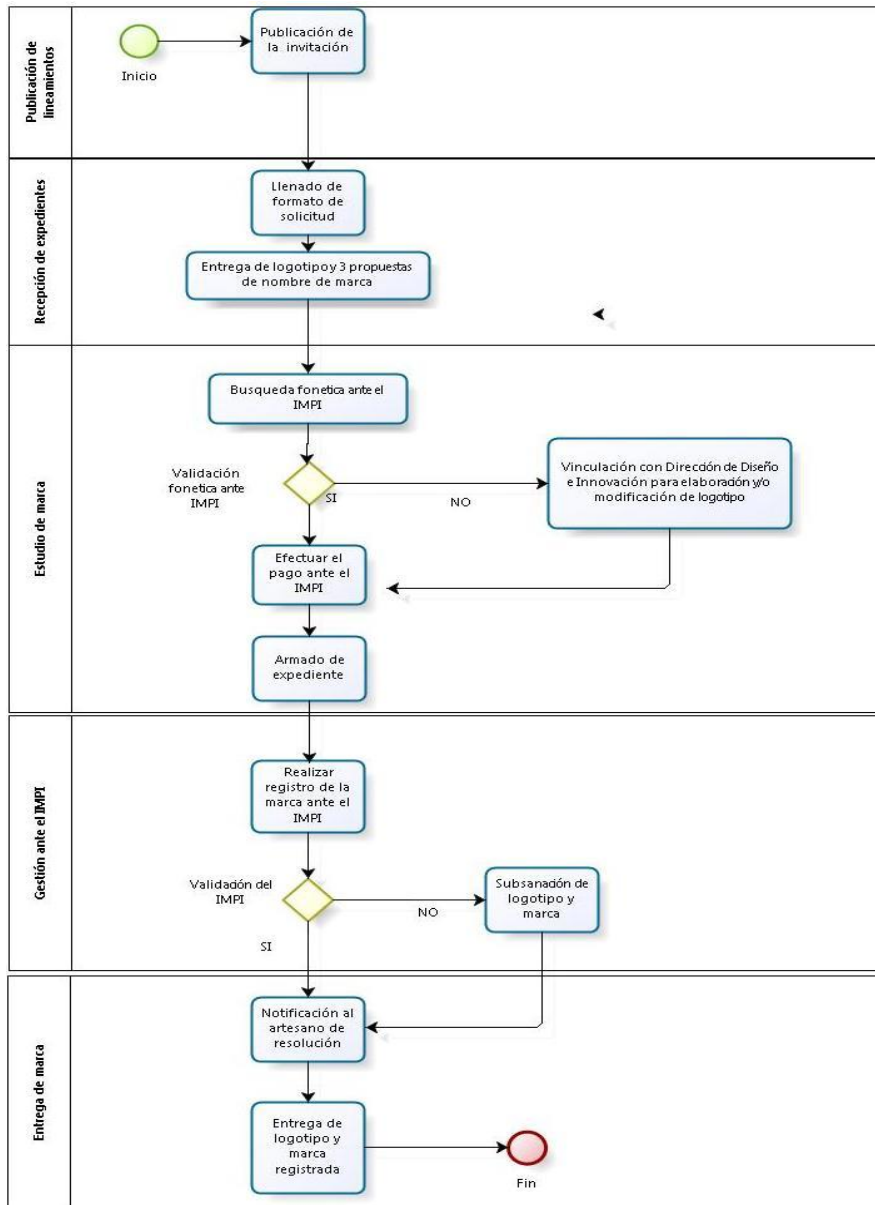
Proceso de formalización de los artesanos mediante la constitución de sociedades cooperativas para grupos mínimo de 15 artesanos.



**Imagen 4. Diagrama de flujo integración de sociedades cooperativas**  
 Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Asociacionismo

*Registro de Marcas*

Proceso para la protección de la propiedad intelectual de los artesanos mediante el trámite de registro de marca colectiva y/o individual.

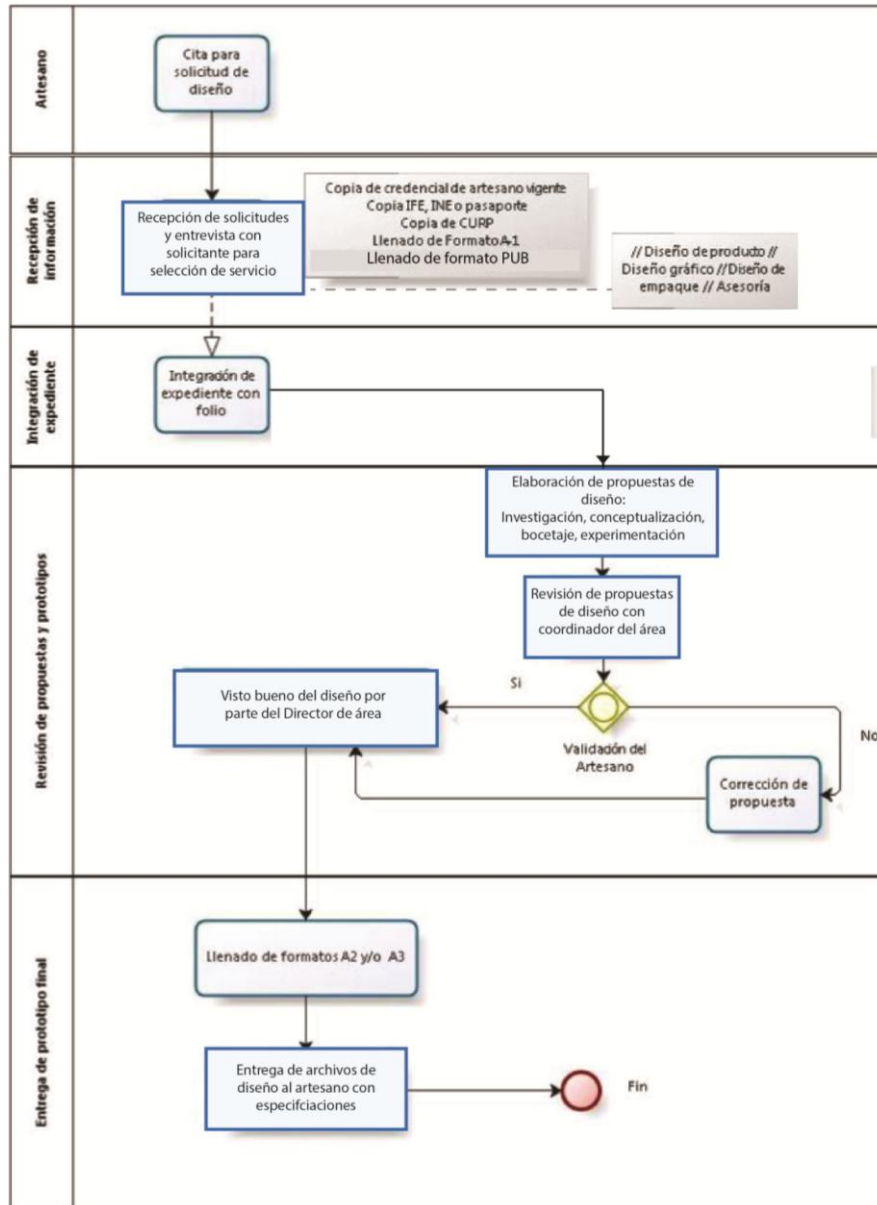


**Imagen 5. Diagrama de flujo registro de marcas**  
 Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Asociacionismo

**Desarrollo de Productos Artesanales**

Asesoramiento a los artesanos en la mejora de sus creaciones artesanales, se les apoya en el desarrollo de imagen e identidad corporativa, el logotipo, material gráfico de internet y embalaje, así como en todo lo necesario para el diseño e innovación de los productos artesanales.

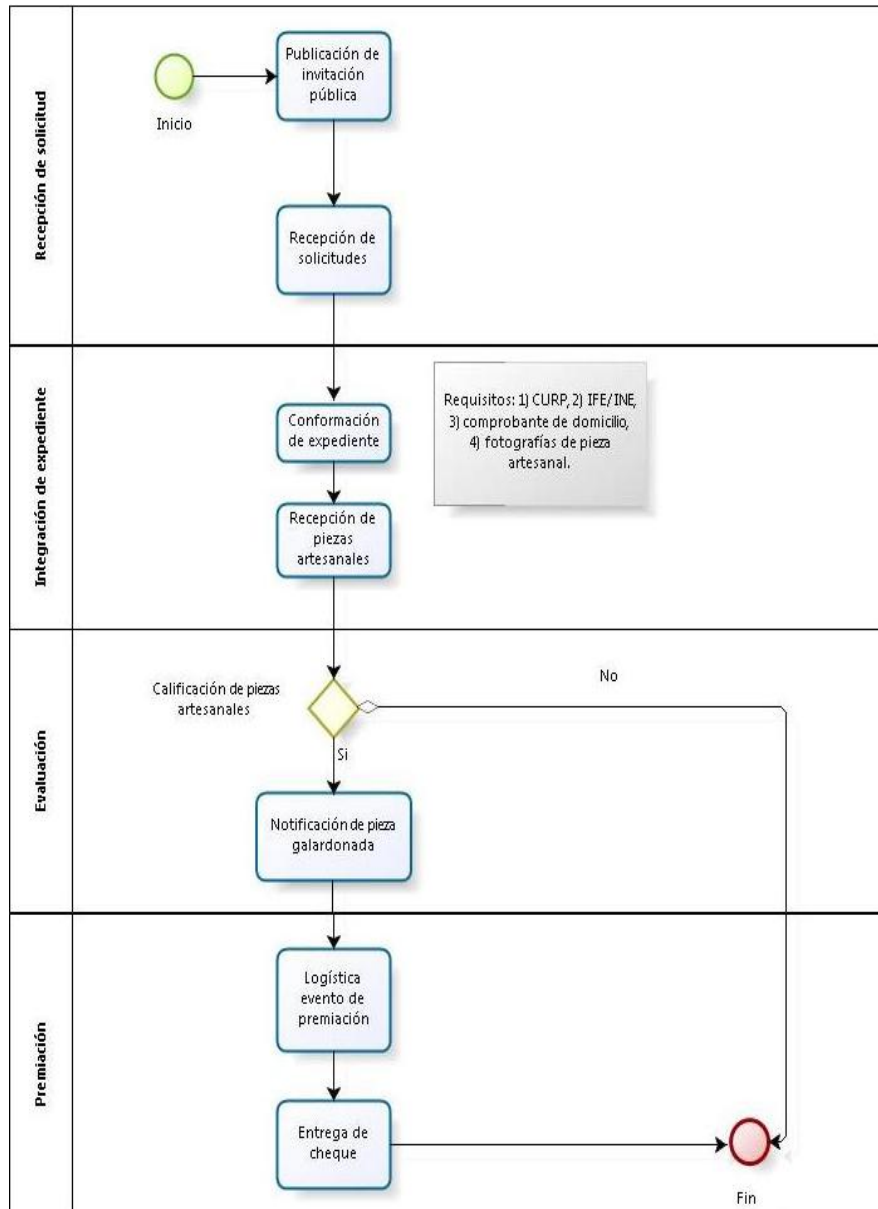
Las principales líneas de acción son: diseño y rediseño del producto artesanal, diseño gráfico, asesoría de diseño y diseño de empaque.



**Imagen 6. Diagrama de flujo Desarrollo de productos artesanales**  
 Fuente: IAJ con base en datos de Dirección de Investigación

**Estímulos a la Innovación y Diseño Artesanal**

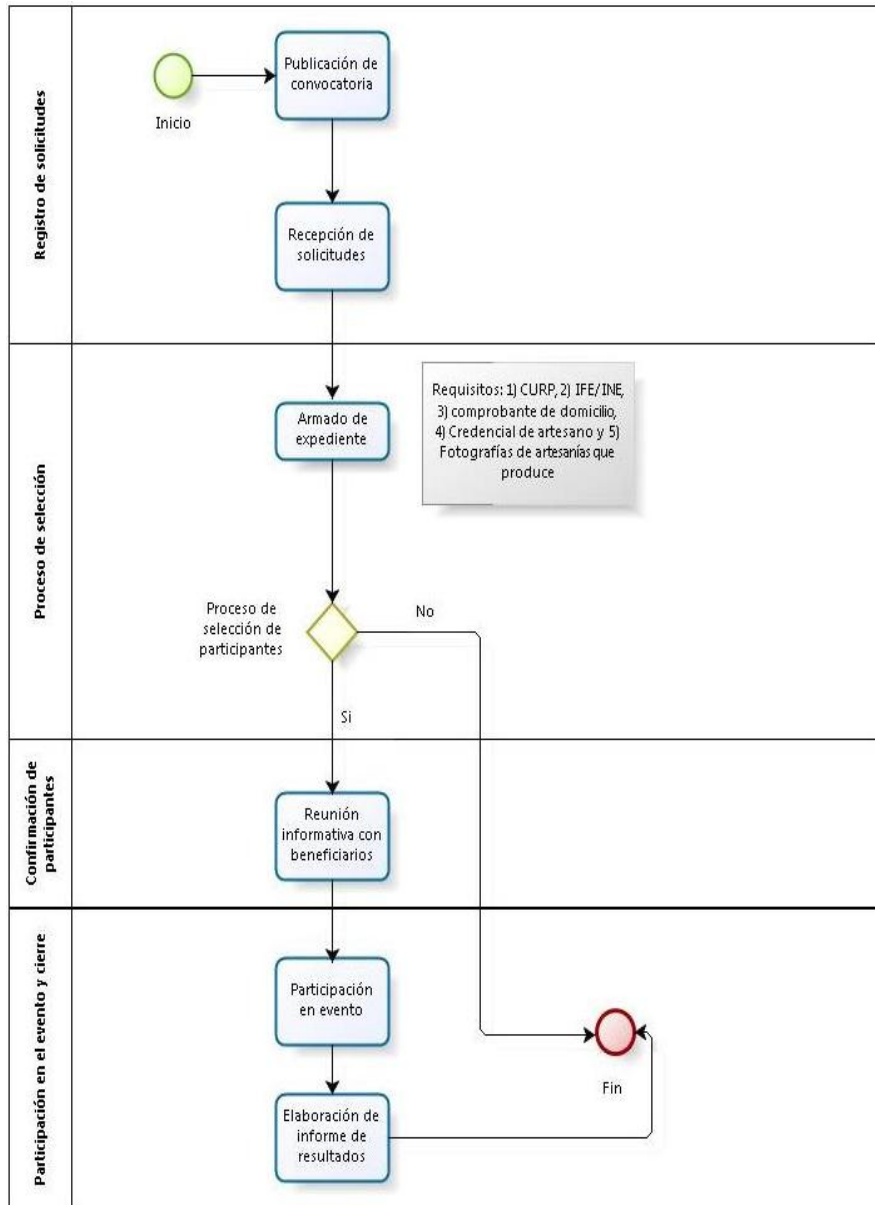
Proceso que fomenta el desarrollo de obras artesanales en las distintas técnicas que se tienen registradas en el Estado de Jalisco, reconociendo aquellas que implementen nuevos diseños con alto nivel de innovación mediante el otorgamiento de un estímulo económico.



**Imagen 7. Diagrama de flujo Estímulos a la Innovación y Diseño Artesanal**  
 Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de promoción cultural

**Ferias y Exposiciones Artesanales**

El IAJ gestiona la participación en ferias y exposiciones de artesanos jaliscienses, a través de la publicación de la invitación pública, solicitud de participación por parte de los artesanos, selección de beneficiarios, logística y cierre del evento.

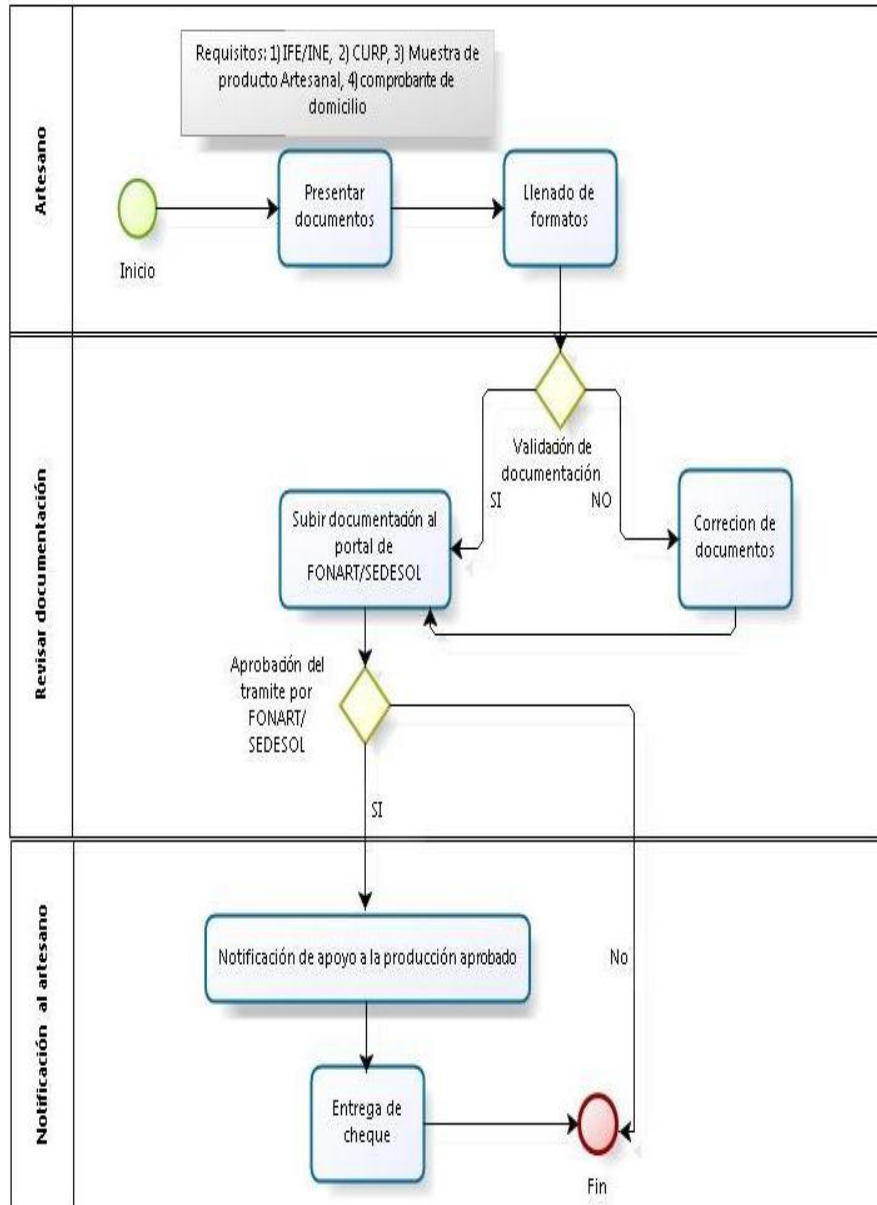


**Imagen 8. Diagrama de flujo Ferias y exposiciones artesanales**  
 Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Ferias



**Apoyos Individuales y Grupales a la Producción**

Gestión de trámites ante FONART para la solicitud de apoyos a la producción ya sea de manera individual o por grupos de hasta 15 artesanos, el apoyo individual por artesano es de \$ 15,000.00 con un monto máximo de \$ 225,000.00 por grupos



**Imagen 9. Diagrama de flujo Apoyos a la producción**  
 Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Capacitación

### ✿ **Sistemas de gestión de calidad**

En el Instituto de la Artesanía Jalisciense se establece, documenta e implementa el uso de manuales para su operación, dicha documentación está integrada por:

- Manual de organización
- Políticas Administrativas
- Manual de procesos
- Manual de servicios

De manera aleatoria realiza diagnósticos institucionales y auditorías internas en las áreas para la revisión de sus procesos.

### ✿ **Transparencia y rendición de cuentas**

Con la finalidad de transparentar el ejercicio de la función pública y la rendición de cuentas, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Instituto de la Artesanía Jalisciense creó la unidad de transparencia con personal de dirección administrativa quien de manera paralela y en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco observa el tratamiento de los datos personales que posee el Instituto conforme al aviso de privacidad publicado a través del siguiente link <https://www.artesantiasjalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad-integral/>

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se conformó un Comité que se integra por el Titular del Sujeto Obligado, el Titular de la Unidad de Transparencia, en calidad de Secretario Técnico, y el Director General Administrativo. Dicho comité es el encargado de clasificar la información, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

En el link <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/91>, se encuentra publicada la información fundamental de este Instituto para garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública,

A nivel federal el IAJ, publica su información fundamental en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuya información se revisa en el link <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> y para consulta ciudadana la información se puede visualizar en el siguiente link <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

## PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

### ✚ Problemas relevantes

- *Incumplimiento en las metas institucionales.*

Realizando una comparación del presupuesto de la Institución en relación al año 2013 y al ejercicio 2018, se observa que se ha tenido una reducción del 7.90% en el presupuesto de ingresos, esto repercute directamente en el número de artesanos que han recibido un apoyo por parte del IAJ, lo cual genera una deficiente atención al sector artesanal por la alta demanda de servicios que solicitan, puesto que el sector artesanal da por hecho que el gobierno cuenta con el suficiente recurso financiero. Así como la falta de profesionalización, formalidad e interés por parte del sector artesanal.

- *Deficiente comunicación entre las áreas para la definición de proyectos institucionales.*

Poca o nula difusión de los resultados, proyectos y acuerdos tomados por el órgano máximo de gobierno; entre el personal existe el desconocimiento de las actividades que realizan las diferentes áreas como para generar una colaboración institucional y/o espacios de comunicación interna para la organización.

- *Alta rotación de personal*

La disminución y el cambio constante del personal ocasionan que algunas áreas tengan una sobrecarga de trabajo, generando desmotivación laboral que puede provocar la falta de compromiso con los objetivos institucionales.

### ✚ Análisis de causalidades

Para los problemas anteriormente descritos, se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Incumplimiento en las metas institucionales.*
  - Reducción de presupuesto de ingresos.
  - Incremento en los costos para la prestación de servicios.
  - Insuficiente personal.
  - Sobrecarga de trabajo.

- Los objetivos institucionales rebasan la capacidad de respuesta.
- *Deficiente comunicación entre las áreas para la definición de proyectos institucionales.*
  - El cambio de directivos constante no permite la continuidad en los proyectos.
  - Poca o nula difusión del cumplimiento de metas institucionales.
  - Ineficiente toma de decisiones.
- *Alta rotación de personal*
  - Poca o nula apreciación del trabajo del personal.
  - Ausencia de dinámicas de integración.
  - Limitado acceso a la capacitación personal y profesional.
  - Iniquidad en las cargas de trabajo.

### ✚ **Áreas de oportunidad**

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Generación de proyectos estratégicos*

Promover el desarrollo de proyectos integrales en beneficio del sector artesanal, mediante la vinculación con los diferentes niveles de gobierno, academia e iniciativa privada (este último representado por el sector artesanal).

- *Reestructuración del posicionamiento del sector artesanal.*

Impulsar la promoción de las artesanías jaliscienses mediante la participación artesanal en medios de comunicación, estrategias de valoración de lo hecho en México, capacitación del sector artesanal para la comercialización de sus productos y administración de sus microempresas.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

### Objetivos

- **Objetivo 1** Incrementar el número de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco.
- **Objetivo 2** Incrementar el número de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.
- **Objetivo 3** Incrementar el número de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.
- **Objetivo 4** Incrementar el número de diseños a productos artesanales.
- **Objetivo 5** Incrementar el número de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.
- **Objetivo 6** Incrementar el número de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para su fortalecimiento productivo.
- **Objetivo 7** Incrementar el número de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.
- **Objetivo 8** Aumentar el número de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco.
- **Objetivo 9** Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.
- **Objetivo 10** Mejorar la calidad de servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense.

## Estrategias

### Estrategias por objetivos

| Plan institucional  |  |
|---|--|
| Objetivo  | Estrategias  |
| 1. Incrementar el número de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco. | 1.1 Asesorar a los artesanos sobre la importancia de constituirse como empresa artesanal.<br>1.2 Apoyara los grupos artesanales en la gestión de los trámites para constituirse en cooperativas artesanales.   |
| 2. Incrementar el número de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.     | 2.1 Asesorar a los artesanos sobre el registro de marcas.<br>2.2 Apoyar a los artesanos en la gestión de los trámites para registro de marca ante el IMPI.<br>2.3 Vincular a los artesanos con el CEDINART para el diseño de su imagen corporativa y comercial.  |
| 3. Incrementar el número de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.      | 3.1 Vinculación con los municipios para optimizar los tiempos del proceso de registro artesanal.<br>3.2 Realizar visitas de verificación a talleres artesanales del Estado de Jalisco.<br>3.3 Entregar credenciales a artesanos acreditados.   |
| 4. Incrementar el número de diseños a productos artesanales.  | 4.1 Elaboración de nuevos diseños para artesanos.<br>4.2 Elaboración de rediseños de productos artesanales.<br>4.3 Elaboración de diseño gráfico para el impulso de las marcas y productos artesanales.<br>4.4 Diseño de empaque para mejoramiento de la imagen y protección de productos artesanales<br>4.5 Asesorar a los artesanos jaliscienses en materia de diseño. |
| 5. Incrementar el número de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.           | 5.1 Gestionar la participación artesanal en ferias y exposiciones nacionales.<br>5.2 Gestionar la participación artesanal en ferias y exposiciones internacionales.<br>5.3 Colaboración entre los distintos niveles de gobierno e iniciativa privada para la gestión de espacios de comercialización de la artesanía jalisciense.  |
| 6. Incrementar el número de apoyos económicos   | 6.1 Asesorar a los artesanos jaliscienses sobre los trámites para proyectos productivos.   |

|   |  |
|---|--|
| <p>otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para su fortalecimiento productivo.</p>                      | <p>6.2 Gestionar trámites para la solicitud de apoyos para la adquisición de maquinaria, herramienta y equipo productivo ante FONART.</p>  |
| <p>7. Incrementar el número de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.</p>                               | <p>7.1 Atender solicitudes de los municipios que solicitan capacitación artesanal.<br/>7.2 Capacitar a grupos artesanales en materia de técnicas artesanales.<br/>7.3 Capacitar a grupos artesanales en materia empresarial.</p>                       |
| <p>8. Aumentar el número de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco</p> | <p>8.1 Desarrollo de certámenes del Programa de estímulos a la innovación y diseño artesanal.<br/>8.2 Colaboración con los municipios para la difusión de las convocatorias de certámenes.</p>   |
| <p>9. Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.</p>      | <p>9.1 Difusión de los programas de apoyo que ofrece el IAJ a los municipios.<br/>9.2 Participación del IAJ en las campañas de visitas a municipios para difusión de la institución así como servicios.</p>  |
| <p>10. Mejorar la calidad de servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense.</p>       | <p>10.1 Campañas de capacitación al personal del IAJ para desarrollo profesional.<br/>10.2 Campañas de capacitación al personal del IAJ para desarrollo personal.<br/>10.3 Desarrollo de dinámicas de integración y fortalecimiento institucional.</p> |

## MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2017.

### Indicadores de desempeño

| Objetivo  | Nombre del indicador  |
|---|---|
| 1. Incrementar el número de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco.                             | Tasa de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco.                   |
| 2. Incrementar el número de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.                                 | Tasa de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.                       |
| 3. Incrementar el número de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.                                  | Tasa de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.                        |
| 4. Incrementar el número de diseños a productos artesanales.  | Tasa de diseños a productos artesanales   |
| 5. Incrementar el número de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.                                       | Tasa de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.                             |
| 6. Incrementar el número de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para su fortalecimiento productivo. | Tasa de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco.                          |
| 7. Incrementar el número de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.  | Tasa de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.  |
| 8. Aumentar el número de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco                          | Tasa de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco.            |
| 9. Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.                               | Tasa de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.                     |
| 10. Mejorar la calidad de servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense.                                | Tasa de evaluaciones en el servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense. |



## Elementos de los indicadores

| Nombre del indicador  | Descripción   | Fórmula de cálculo   | Unidad de medida | Fuente de información                          | Frecuencia de actualización |
|---|---|--|------------------|--|-----------------------------|
| Tasa de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco.                   | Mide el número de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco.                   | $[(\text{Número de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco acreditadas en el año } n+1 / \text{ número de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco acreditadas en el año } ) - 1 ] * 100$                                     | Tasa             | Registros de Dirección de Desarrollo Artesanal | Mensual                     |
| Tasa de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.                       | Mide el número de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.                       | $[(\text{Número de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco acreditados en el año } n+1 / \text{ número de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$   | Tasa             | Registros de Dirección de Desarrollo Artesanal | Mensual                     |
| Tasa de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.                        | Mide el número de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.                        | $[(\text{Número de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco acreditados en el año } n+1 / \text{ número de de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$  | Tasa             | Registros de Dirección de Desarrollo Artesanal | Mensual                     |
| Tasa de diseños a productos artesanales   | Mide el número de diseños a productos artesanales   | $[(\text{Número de registros de diseños a productos artesanales acreditados en el año } n+1 / \text{ número de diseños a productos artesanales acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$  | Tasa             | Registros de Dirección de Investigación        | Mensual                     |
| Tasa de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.                             | Mide el número de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.                             | $[(\text{Número de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones acreditados en el año } n+1 / \text{ número de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$   | Tasa             | Registros de Dirección de Comercialización     | Mensual                     |
| Tasa de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco                           | Mide el número de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco                           | $[(\text{Número de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco acreditados en el año } n+1 / \text{ número de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$   | Tasa             | Registros de Dirección de Desarrollo Artesanal | Mensual                     |
| Tasa de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.  | Mide el número de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.  | $[(\text{Número de artesanos capacitados en el estado de Jalisco acreditados en el año } n+1 / \text{ número de artesanos capacitados en el estado de Jalisco acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$   | Tasa             | Registros de Dirección de Desarrollo Artesanal | Mensual                     |
| Tasa de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco.            | Mide el número de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco.            | $[(\text{Número de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco acreditados en el año } n+1 / \text{ número de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$                       | Tasa             | Registros de Dirección de Desarrollo Artesanal | Mensual                     |
| Tasa de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.                     | Mide el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.                     | $[(\text{Número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco acreditados en el año } n+1 / \text{ número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$   | Tasa             | Registros de Dirección Administrativa          | Mensual                     |
| Tasa de evaluaciones en el servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense. | Mide el número de evaluaciones en el servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense. | $[(\text{Número de evaluaciones en el servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense acreditados en el año } n+1 / \text{ número de evaluaciones en el servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense acreditados en el año } ) - 1 ] * 100$ | Tasa             | Registros de Dirección General                 | Anual                       |

**Metas**

| Objetivo  | Indicador   | Línea base (2017) | Meta 2018 | Meta 2019 | Meta 2020 | Meta 2021 | Meta 2022 | Meta 2023 | Meta 2024 |
|---|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1. Incrementar el número de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco.                             | Tasa de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco.                   | 15                | 15        | 16        | 17        | 17        | 18        | 19        | 20        |
| 2. Incrementar el número de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.                                 | Tasa de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.                       | 30                | 30        | 32        | 33        | 35        | 36        | 38        | 40        |
| 3. Incrementar el número de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.                                  | Tasa de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.                        | 2050              | 2060      | 2060      | 2060      | 2060      | 2060      | 2060      | 2060      |
| 4. Incrementar el número de diseños a productos artesanales.  | Tasa de diseños a productos artesanales   | 160               | 160       | 160       | 160       | 160       | 160       | 160       | 160       |
| 5. Incrementar el número de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.                                       | Tasa de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.                             | 22                | 22        | 23        | 24        | 25        | 27        | 28        | 29        |
| 6. Incrementar el número de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para su fortalecimiento productivo. | Tasa de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco                           | 600               | 600       | 625       | 650       | 675       | 700       | 725       | 750       |
| 7. Incrementar el número de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.  | Tasa de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.  | 800               | 800       | 800       | 800       | 800       | 800       | 800       | 800       |
| 8. Aumentar el número de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco                          | Tasa de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco.            | 3                 | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         | 3         |
| 9. Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.                               | Tasa de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.                     | 1000              | 1000      | 1050      | 1100      | 1150      | 1200      | 1250      | 1300      |
| 10. Mejorar la calidad de servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense.                                | Tasa de evaluaciones en el servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense. | 0                 | 0         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |

## Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

| Objetivo  | Proyectos y Acciones de mejoramiento   |
|---|--|
| 1. Incrementar el número de sociedades cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco. | Capacitación de personal sobre los procesos para la constitución de sociedades cooperativas.   |
|   | Difusión de plataforma web para la solicitud de apoyos.  |
|   | Vinculación con el SAT para la capacitación artesanal sobre el régimen de incorporación fiscal.  |
|   | Vinculación con el IMSS del sector artesanal para su incorporación al régimen obligatorio.   |
| 2. Incrementar el número de registros de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.     | Capacitación de actualización que imparte el IMPI sobre los procesos para el registro de marca.  |
|   | Elaboración de material impreso de los apoyos que otorga el IAJ.   |
|   | Vinculación con personal de municipios para la captación de solicitudes fuera de la ZMG.   |
| 3. Incrementar el número de registros de artesanos en el padrón artesanal del estado de Jalisco.      | Implementación de un sistema para el registro de información del sector artesanal.   |
|   | Compra de insumos suficientes para el abastecimiento de credenciales.  |
|   | Fortalecer el área con personal especializado en ramas y técnicas artesanales.   |
|   | Actualización del manual de procesos del área.   |
| 4. Incrementar el número de diseños a productos artesanales.  | Fortalecimiento del área con personal de servicio social de licenciaturas relacionadas al diseño industrial, gráfico y de artesanías.  |
|   | Equipar las oficinas del CEDINART con equipos de cómputo especializados para el diseño.  |
|   | Compra de insumos suficientes para la elaboración de prototipos.   |
|   | Gestionar la vinculación y colaboración de los artesanos con otras industrias y el sector privado  |
| 5. Incrementar el número de artesanos jaliscienses que participan en ferias y exposiciones.           | Elaboración de proyectos de colaboración entre los distintos niveles de gobierno e iniciativa privada para la gestión de espacios de comercialización de la artesanía jalisciense. |
|   | Construcción de un parador artesanal   |
|   | Capacitación del personal en temas de comercio exterior y exportación.   |

|   |  |
|---|--|
|   | Programación anual con organizadores de eventos para el incremento en la cartera de eventos que oferta el IAJ.   |
| 6. Incrementar el número de apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para su fortalecimiento productivo. | Difusión de plataforma web para la solicitud de apoyos.  |
|   | Capacitación del personal de municipios para la conformación de expedientes como medio de vinculación para la captación de solicitudes.                      |
|   | Capacitación del personal del IAJ para soporte en temporada alta de recepción de solicitudes.  |
| 7. Incrementar el número de artesanos capacitados en el estado de Jalisco.  | Elaboración convenios de colaboración con Secretaría del trabajo para la gestión de apoyos de capacitación.  |
|   | Elaboración convenios de colaboración con universidades para la gestión de apoyos de capacitación.   |
|   | Elaboración convenios de colaboración con asociaciones para la gestión de apoyos de capacitación.  |
| 8. Aumentar el número de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal del estado de Jalisco                          | Elaboración de convenios de colaboración con instituciones federales para la concertación de certámenes artesanales.   |
|   | Gestión y elaboración de convenios de colaboración con fundaciones enfocadas en atención al sector artesanal para la concertación de certámenes artesanales. |
|   | Realizar el Certamen Indígena en la región Norte de Jalisco.   |
| 9. Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el estado de Jalisco.                               | Difusión de los programas de apoyo que ofrece el IAJ a los municipios a través de publicidad en redes sociales.  |
|   | Participación del IAJ en las campañas de visitas a municipios para difusión de la institución así como servicios.  |
|   | Orientación al sector artesanal sobre el uso de tecnologías para el uso de plataforma virtual para la gestión de trámites.                                   |
| 10. Mejorar la calidad de servicio que presta el personal del IAJ al sector artesanal jalisciense.                                | Capacitación al personal del IAJ para desarrollo profesional.  |
|   | Capacitación al personal del IAJ para desarrollo personal.   |
|   | Elaboración de evaluaciones para medir el grado de satisfacción de los artesanos en relación a la calidad de servicio y atención.                            |

## Anexos

### Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

| Dimensión                            | Coordinadora de Sector | Número de programa | Programa sectorial (PS)                      |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------|--|
| Entorno y vida sustentable           | SEMADET                | 1                  | Medio ambiente                               |
|                                      | SEMADET                | 2                  | Desarrollo territorial y urbano              |
|                                      | CEAJ                   | 3                  | Agua y reservas hidrológicas                 |
|                                      | Movilidad              | 4                  | Movilidad sustentable                        |
|                                      | SEMADET                | A                  | Gobernanza ambiental                         |
| Economía próspera e incluyente       | STyPS                  | 5                  | Empleo                                       |
|                                      | SEDECO                 | 6                  | Desarrollo Económico y competitividad        |
|                                      | SEDER                  | 7                  | Desarrollo rural sustentable                 |
|                                      | SIyOP                  | 8                  | Infraestructura y obra pública               |
|                                      | Turismo                | 9                  | Turismo                                      |
|                                      | SICyT                  | 10                 | Innovación, ciencia y tecnología             |
| Equidad de oportunidades             | SEDIS                  | 11                 | Desarrollo e integración social              |
|                                      | SSJ                    | 12                 | Salud  |
|                                      | SEJ                    | 13                 | Educación                                    |
|                                      | SEMADET                | 14                 | Vivienda                                     |
| Comunidad y calidad de vida          | Cultura                | 15                 | Cultura                                      |
|                                      | CODE                   | 16                 | Deporte                                      |
|                                      | DIF Jalisco            | 17                 | Hogar y cohesión comunitaria                 |
| Garantía de derechos y libertad      | FGE                    | 18                 | Seguridad ciudadana                          |
|                                      | SGG                    | 19                 | Derechos humanos                             |
|                                      | UEPCB                  | 20                 | Protección civil                             |
|                                      | IJM                    | B                  | Igualdad de género                           |
| Instituciones confiables y efectivas | SGG                    | 21                 | Desarrollo democrático                       |
|                                      | SEPAF                  | 22                 | Desarrollo institucional y gobierno efectivo |
| Transversales                        |                        |                    |  |

## Bibliografía

Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*(2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de <https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>( 9 de abril de 2018)

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco*. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Promoci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20Artesanal%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>. (9 de abril 2018)

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco*. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Reglamentos/Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Promoci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20Artesanal%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>. (9 de abril de 2018)

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Reglamentos/Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc> (19 de abril de 2018)

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc> (19 de abril de 2018)

Gobierno de Jalisco. *Guía Técnica para la actualización de los Planes Institucionales del Poder Ejecutivo Administración 2013- 2018*. Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Planeación Jalisco. *Plan Institucional del Instituto de la Artesanía Jalisciense 2013- 2018*. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

## Directorio

Ernesto Meza Tejeda  
**Director General**

Marisol Díaz Avila  
**Directora Administrativa**

Elisa Noemí Macedo Martínez  
**Directora de Investigación**

Blanca Estela Fajardo Durán  
**Directora de Desarrollo Artesanal**

Lucio René Carrillo Nuño  
**Director de Comercialización**

## Elaboración

Ernesto Meza Tejeda  
**Director General**

Marisol Díaz Avila  
**Directora Administrativa**

Atalia Orozco Quintero  
**Comisionada Dirección Administrativa  
Proyectos Estratégicos**

**Personal IAJ**



Plan Institucional 2018- 2024

<INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE>